

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN, INNOVACIÓN Y CALIDAD POR LA QUE SE PUBLICA EL LISTADO PROVISIONAL DE CENTROS ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN EL PROYECTO DE EDUCACIÓN AMBIENTAL “BROTÉS” PARA CENTROS PÚBLICOS DE EDUCACIÓN PRIMARIA Y EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA DE LA ISLA DE TENERIFE.

Habiendo finalizado el plazo previsto en la Resolución que dicta las instrucciones para el desarrollo del proyecto ambiental BROTÉS se procede hacer público el listado provisional de centros admitidos y excluidos, de acuerdo con los siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Se convocó la selección de centros docentes públicos, no universitarios, de la isla de Tenerife de la Comunidad Autónoma de Canarias, durante el curso 2020-2021, para la ejecución del proyecto de Educación Ambiental BROTÉS.

Segundo. Habiendo finalizado el plazo de solicitud de participación establecido, procede hacer público el listado provisional de centros admitidos y excluidos.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Por resolución de la Dirección General de Ordenación, Innovación y Calidad n.º 862 / 2020 de fecha 27 de Octubre de 2020, se convoca al desarrollo y ejecución del proyecto ambiental BROTÉS, durante el curso 2020-2021.

Por ello, y de conformidad con el artículo 13 del Reglamento Orgánico de la Consejería de Educación y Universidad del Gobierno de Canarias, aprobado por Decreto 135/2016, de 10 de octubre, que recoge las competencias generales y específicas de la Dirección General de Ordenación, Innovación y Promoción Educativa

RESUELVO

Primero. Determinar los centros docentes públicos no universitarios que se relacionan en el Anexo I para su participación en el proyecto de educación ambiental BROTÉS en el curso 2020-2021.

Segundo. Determinar los centros excluidos para su participación en el proyecto Educativo BROTÉS con el motivo de exclusión en el Anexo II.

Tercero. Publicar esta resolución en la página web de la Consejería de Educación, Universidades,

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
GREGORIO JOSE CABRERA DENIZ - DIRECTOR/A GENERAL	Fecha: 12/11/2020 - 08:48:56
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 938 / 2020 - Tomo: 1 - Libro: 583 - Fecha: 12/11/2020 09:25:40	Fecha: 12/11/2020 - 09:25:40
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0x1avCQtMKDbdQQPaU1v5oamISBmTDv-I	 
El presente documento ha sido descargado el 12/11/2020 - 09:25:47	

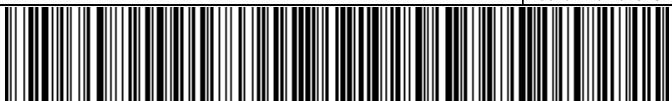



Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias.

Cuarto. Establecer un plazo de dos días hábiles para subsanar, contados a partir de la publicación de la presente Resolución en la página Web de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, en la misma plataforma de inscripción:

<http://www3.gobiernodecanarias.org/medusa/ecoescuela/procedimientos/project/brotes/>

EL DIRECTOR GENERAL DE ORDENACIÓN, INNOVACIÓN Y CALIDAD
Gregorio José Cabrera Déniz

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
GREGORIO JOSE CABRERA DENIZ - DIRECTOR/A GENERAL	Fecha: 12/11/2020 - 08:48:56
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 938 / 2020 - Tomo: 1 - Libro: 583 - Fecha: 12/11/2020 09:25:40	Fecha: 12/11/2020 - 09:25:40
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0x1avCQtMKDbdQQPaU1v5oamISBmTDv-I	 
El presente documento ha sido descargado el 12/11/2020 - 09:25:47	



ANEXO I

LISTADO PROVISIONAL DE CENTROS ADMITIDOS

	<u>CENTRO</u>	<u>CÓDIGO</u>
1	CEIP CAMINO LARGO	38009771
2	CEIP CARMEN ÁLVAREZ DE LA ROSA	38000810
3	CEIP CHARCO DEL PINO	38001267
4	CEIP JUAN CRUZ RUIZ	38004013
5	CEIP LLANO DE LAS NACIONES	38015461
6	CEIP SAN FERNANDO	38005686
7	CEIP SAN MIGUEL	38004815
8	IES ADEJE	38010852
9	IES ARICO	38011868
10	IES BENITO PÉREZ ARMAS	38011145
11	IES EL MÉDANO	38015394
12	IES LA OROTAVA- MANUEL GONZÁLEZ PÉREZ	38003631
13	IES LAS VEREDILLAS	38011959
14	IES MANUEL MARTÍN GONZÁLEZ	38001553
15	IES MARÍA PÉREZ TRUJILLO	38011546
16	IES MARINA CEBRIÁN	38002879
17	IES PROFESOR MARTÍN MIRANDA	38008341
18	IES SAN BENITO	38008675
19	IES SAN JUAN DE LA RAMBLA	38011510
20	IES SAN MARCOS	38002065
21	IES SAN MATÍAS	38011509
22	IES SAN NICOLÁS	38010694

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

GREGORIO JOSE CABRERA DENIZ - DIRECTOR/A GENERAL

Fecha: 12/11/2020 - 08:48:56

Este documento ha sido registrado electrónicamente:

RESOLUCION - Nº: 938 / 2020 - Tomo: 1 - Libro: 583 - Fecha: 12/11/2020 09:25:40

Fecha: 12/11/2020 - 09:25:40

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0x1avCQtMKDbdQQPaU1v5oamISBmTDv-I



El presente documento ha sido descargado el 12/11/2020 - 09:25:47



ANEXO II
RELACIÓN DE CENTROS EXCLUIDOS

CENTRO		CÓDIGO	MOTIVO EXCLUSIÓN
1	CEIP EL FRAILE	38008614	b
2	CEIP PARQUE LA REINA	38015400	b
3	CEIP SOR FLORENTINA Y AGUSTÍN CABRERA DÍAZ	38006368	a
4	CEO SANTIAGO APÓSTOL	38000202	c
5	IES EL TANQUE	38015281	b

- a. No aporta la documentación requerida.
- b. No aporta parte de la documentación requerida.
- c. No cumple las bases de la convocatoria.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
GREGORIO JOSE CABRERA DENIZ - DIRECTOR/A GENERAL	Fecha: 12/11/2020 - 08:48:56
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 938 / 2020 - Tomo: 1 - Libro: 583 - Fecha: 12/11/2020 09:25:40	Fecha: 12/11/2020 - 09:25:40
<p>En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0x1avCQtMKDbdQQPaU1v5oamISBmTDv-I</p>	
El presente documento ha sido descargado el 12/11/2020 - 09:25:47	